

tres meses se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 3 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 03/41/149 Al.

Nombre y apellidos: Don Ramón Martínez Rosa.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, que, encontrándose paralizado el procedimiento para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 3 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acuerdo de apercibimiento de caducidad en el expediente que se cita.*

Expte. núm.: 06/41/244 Al.

Nombre y apellidos: Don Juan Ignacio Pazos Aparicio y doña María del Carmen Hernández Muñoz.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, que, encontrándose paralizado el procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para Adopción Internacional como consecuencia de su inactividad, debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del mismo, o de lo contrario, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del citado expediente, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Sevilla, 3 de enero de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 5 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los inte-

resados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M383/08.

Interesado: María Ana Jiménez-Carles Fernández de Castro.

Último domicilio: C/ Martínez Montañés, núm. 31, 1.º Dcha. 41002, Sevilla.

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M317/09.

Interesado: Susana Jiménez Fernández.

Último domicilio: C/ Arquitecto José Galnares, conjunto 6, bloque 2-1.º A, 41013, Sevilla.

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M121/10.

Interesado: M.ª Carmen Gil Ríos.

Último domicilio: Camino del Cerero, 15, 41500, Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M477/09.

Interesado: Juan Manuel Castrillo Muñoz.

Último domicilio: C/ Paulo Orosio, núm. 13, B-D, 41006, Sevilla.

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M417/09.

Interesado: Jorge Blanquero Cantero.

Último domicilio: C/ Ada, núm. 8, bajo A, 41007, Sevilla.

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M118/10.

Interesado: Ayesa Remesal Barranquero.

Último domicilio: C/ Gloria Fuertes, núm. 17, 41900, Sevilla.

Asunto: Resolución de 22 de noviembre de 2011, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, y se procede al archivo del expediente.

Núm. Expte.: M337/09.

Interesado: Sonia Moreno Alonso

Último domicilio: C/ Candelario, núm. 10, bajo C, 41006, Sevilla.